

EL MOSQUITO MEXICANO.

PUNTA, NON LEDIT.

TOM. VI.

MARTES 17 DE JULIO DE 1838.

NUM. 27.

INTERIOR.

ULTIMATUM del Baron Deffaudis y contestaciones relativas.

(Continúan los Documentos del tercer cuaderno.)

Secretaria de hacienda.—Departamento de gobierno.—Sección I.—Núm. 709.—Exmo. Sr.—He dado cuenta al Exmo. Sr. presidente con la nota de V. E. de 2 del último octubre, en que inserta la del Sr. encargado del consulado de Francia, solicitando una indemnización para los súbditos de S. M. Cma. que padecieron quebranto en sus intereses en el saqueo cometido por la plebe en esta ciudad el mes de diciembre del año pasado, sobre que V. E. se sirve pedirme informe por los inconvenientes que puedan presentarse de que dicha indemnización se haga de los fondos nacionales; y considerando S. E. el presidente que no hay identidad en este caso con el de la ocupación de la conducta de caudales, tomada en Puebla en el mismo mes, y cuya compensación está al concluirse, por cuanto á que esta se halla, bajo la inmediata responsabilidad y custodia del supremo gobierno, y aquel caso fué extraordinario, proveniente de un asalto del pueblo alborotado, sin que por ningún aspecto pueda decirse que estuvo de parte del mismo gobierno el estorbarlo ó impedirlo, ni ménos que estuviesen, bajo su custodia y cuidado los intereses estraviados; el mismo Sr. presidente es de opinion que sobre este particular debe esperarse la deliberación del congreso general, que la dará acerca de todos los que padecieron en el indicado saqueo; y tengo el honor de decirlo á V. E. en respuesta á su citada nota.

Dios y libertad. México, diciembre 14 de 1829.—Becanegra.—Exmo. Sr. ministro de relaciones.

GOBIERNO

DEL DEPARTAMENTO DE MEXICO.

BANDOS.

El ciudadano Luis Gonzaga Vieyra, coronel retirado, y gobernador constitucional del departamento de México.

Por el ministerio de lo interior se me ha dirigido con fecha 30 de junio el decreto siguiente.

„Exmo. Sr.—El Exmo. Sr. presidente de la república mexicana, se ha servido dirigirme el decreto que sigue.

„El presidente de la república mexicana á los habitantes de ella, sabed: Que el congreso general ha decretado lo siguiente.

„El congreso general, cumpliendo con lo prevenido en los artículos 1 y 2 de la sexta ley constitucional, divide el territorio de la república en veinticuatro departamentos, que se denominarán de Aguascalientes, Californias, Chlapas, Chihuahua, Coahuila, Durango, Guanajuato, Jalisco, México, Michoacan, Nuevo León, Nuevo México, Oajaca, Puebla, Querétaro, San Luis, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tejas, Veracruz, Yucatan, y Zacatecas, cuya estension y capitales serán las que actualmente tienen, y la de Coahuila la ciudad de Saltillo.—José María Cuevas, presidente de la cámara de diputados.—Basilio Arrillaga, presidente del senado.—Luis M. Herrera, diputado secretario.—José Manuel Moreno, senador secretario.”

Por tanto, mando se imprima, publique, circule, y se le dé el debido cumplimiento, Palacio del gobierno nacional en México, á 30 de junio de 1838.

—Anastasio Bustamante.—A D. José Joaquín Pesado.

Y para que llegue á noticia de todos, mando se publique por bando en esta capital y en las demás ciudades, villas y lugares de la comprensión de este departamento, circulándose á quienes correspondan. Dado en México, á 7 de julio de 1838.—Luis Gonzaga Vieyra.—Luis G. de Chavarri, secretario.

El ciudadano Luis Gonzaga Vieyra, coronel &c.

Por el ministerio de lo interior se me ha dirigido con fecha 30 de junio el decreto siguiente.

„Exmo. Sr.—El Exmo. Sr. presidente &c.

„El presidente de la república mexicana &c.

Art. I. „Para la renovación por mitad de la cámara de diputados en el próximo año de ochocientos treinta y nueve, como previene el art. 3 de la tercera ley constitucional, se divide el número total de los departamentos de la república en dos secciones, formándose una de los de California, Sonora, Sinaloa, Nuevo México, Chihuahua, Durango, Coahuila, Tejas, Nuevo León, Tamaulipas, S. Luis, Zacatecas, Jalisco, Aguascalientes, Guanajuato y Michoacan, los que nombrarán sus diputados para el bienio próximo en el primer domingo de octubre de este año; y la otra seccion se formará de los departamentos de Yucatan, Tabasco, Chiapas, Oajaca, Puebla, México, Veracruz y Querétaro, que nombrarán los suyos en el bienio siguiente, y así alternativamente, renovándose las juntas de los departamentos que ahora eligen diputados.

2. „El primer domingo de los seis anteriores al señalado en el art. 4 de la tercera ley constitucional, para las elecciones de diputados, se verificarán, las

BOLETIN

LA VUELTA DEL CID

Deja la playa agarena
Y cruzando el ancho mar,
A los piés de su Jimena
De placer el alma llena
Torna el valiente Vivar.
Desgarra el fuerte infanzon
Con ferrada espuela dura
Los hijares al troton:
Cubre el polvo su crestón
Y su fulgida armadura.
Los campos atras ya mira

Que el mar del Africa baña
Y azorado el Cid suspira
Cuando el aura, en fin, respira
Del bello jardin de España,
Saluda gallardo el Cid,
Valencia, tus altos muros
De cuyo seno en la lid,
Arrojó fuerte adalid,
A los arabes impuros.
La noche su obscuro manto
De un polo á otro tiende,
Y el ave nocturna en tanto
Con su monótono canto
El aire enlutado hiende.
Llorosa beidad apena

Postrada al pié de un altar
Descubre Luna serena:
Véla el Cid... de su Jimena
A los piés esta Vivar.
Y así la dice:—„Mi vida,
Piadoso el cielo escuchó
La plegaria repetida
Que tu ausente, ó mi querida,
Tantas veces suspiró.
„Dá á tu amante caballero
Una miradita de amor.
Y de la noche el lucero
Alumbra, hermosa! el primero
Y apetecido favor.
„La palabra que me dista

primarias arreglándose en todo lo demás á la ley de la materia de treinta de noviembre de mil ochocientos treinta y seis.—José María Cuevas, presidente de la cámara de diputados.—Basilio Arrillaga, presidente del senado.—Luis M. Herrera, diputado secretario.—José Manuel Moreno, senador secretario.”

Por tanto, mando &c. Palacio del gobierno nacional en México, á 30 de junio de 1828.—Anastasio Bustamante. A D. José Joaquin Pesado.”

Y lo comunico á V. E. para su inteligencia y efectos correspondientes.”

Y para que llegue á noticia de todos, mando &c. Dado en México á 7 de julio de 1828.—Luis Gonzaga Vieyra. —Luis G. de Chávarri, secretario.

Discurso pronunciado por el Excmo. Sr. presidente de la república al finalizar el primer periodo constitucional.

„Señores: el periodo constitucional que concluye hoy, presenta sucesos tan importantes para la república, como dignos de la atención y exámen de sus legisladores. Ya sea que se considere la situación interior del país, ya los negocios del exterior, vosotros encontraréis en el tiempo que ha transcurrido desde enero del presente año, los favores de la Providencia y la protección que ha dispensado para asegurar la paz y el nombre con que debe figurar México entre los pueblos civilizados. Volved la vista, señores, á las difíciles circunstancias en que aun nos hallamos, y pensad en los gloriosos compromisos que hemos contraído, y en la necesidad de una comun y constante cooperacion para precaver los males que pudieran afligir á la patria.

La tranquilidad se restablece, y las partidas de disidentes que lograron alterarla en algunos puntos, han sido desechas por las armas del gobierno. Los pequeños restos que quedan desaparecerán bien pronto, y la seguridad en los poblados y caminos se afianzará de una manera estable. Si debe ser satisfactorio para la representación nacional que la sedición se haya sofocado en tan corto tiempo, lo será mas

al considerar que el buen sentido de los pueblos opone invencibles obstáculos á los perturbadores. Todos lamentan y sienten los males que ha causado la guerra civil; y un voto, un sentimiento unánime hace buscar la felicidad pública, bajo los auspicios de la paz y del orden.

Cuando estos no descansaran en tan sólidos fundamentos, las diferencias de la república con el gobierno frances, harian pesar sobre los sediciosos la execracion general. Las relaciones amistosas que existian con la Francia, se han interrumpido; sus fuerzas navales bloquean nuestros puertos mas importantes, y han cometido otras hostilidades. El ultimatum del ministro frances, es tan inadmisibile, como son invariables la dignidad y el honor de la nacion mexicana. Los negocios, en consecuencia, se han complicado, y los compromisos de una y otra parte han subido á un alto punto, sin embargo de las intenciones leales y esfuerzos del gobierno de la república, para prevenir estas dificultades por medios honoríficos para ambos países.

Instruido ya el congreso de las pretensiones del gobierno frances, y de los graves perjuicios y ofensas que ha hecho á la nacion, desde que ha comenzado á hostilizarla, no podrá menos de apreciar en su justo valor la conducta prudente y digna del ejecutivo. Si el honor no fuera el primero de los bienes de una república libre, ó si la guerra entre dos pueblos llamados á ser amigos, fuera de ménos trascendencia á sus intereses y bienestar, podria creerse quizá que el gobierno se ha debido inclinar á alguno de los extremos de que ha deseado apartarse. Pero vosotros, señores, estais ya palpando las ventajas de este sistema de firmeza y moderacion, que ha podido conciliar los respetos que merece el nombre de la república con las exigencias de la paz interior.

Las hostilidades que han cometido las fuerzas navales de Francia, y el bloqueo que sufren nuestros puertos, habian debido justificar las represalias mas severas por parte de la república.

Mas el gobierno, señores, despues

que ha dejado bien puesto el honor nacional, no ha encontrado inconveniente en excitar con su generosa moderacion al gabinete de Francia, para que adopte otra medida conciliable con el decoro é intereses de los dos países.

No podré asegurar cuál será el término de estas lamentables diferencias; pero sí protesto que será digno de la nacion mexicana. Dispuestos á sostener, llegado el caso, una guerra que no hemos provocado, y deseosos de una paz honorífica para México y Francia, no es dudosa la política que debe seguirse en las presentes circunstancias.

Sabeis tambien que el gobierno de los Estados-Unidos, ha aceptado el arbitraje de una potencia amiga que propuso el de la república, para restablecer la buena inteligencia y armonia interrumpidas desgraciadamente. Si he lamentado el mal estado de nuestras relaciones, nunca dudé que aquel gabinete se prestaria al fin á un acomodamiento razonable y propio de la civilizacion y sentimientos filantrópicos de México y los Estados-Unidos. Lejos hoy de reproducir las mútuas quejas que se han hecho valer, solo se ocuparán sus gobiernos de un arreglo definitivo y satisfactorio, que haga olvidar las diferencias que han puesto en peligro la paz con nuestros vecinos. La ley sobre neutralidad espedita últimamente por las cámaras de la confederacion americana, y las seguridades dadas á nuestros ministros, deben dejarnos satisfechos respecto de sus sinceras y francas intenciones.

La amistad de la república con otras potencias de Europa y América, se ha hecho estensiva al reino Belga y al nuevo estado del Ecuador. Sus gobiernos han enviado plenipotenciarios debidamente acreditados para entablar negociaciones que den impulso al comercio con aquellos países. El de la república las favorecerá con todo el celo que merecen las ventajas reciprocas que deben producir, y los progresos de nuestras relaciones exteriores.

Tengo el mas vivo sentimiento de no poder anunciaros que la campaña

En tu hermoso pecho graba,
Cuando con acento triste
A tu Rodrigo dijiste,
Que á la guerra se ausentaba:
„De sangre mora teñido
De las lides tornarás,
Y en mis brazos recibido
El de amor apetecido
Dulce premio gozarás”
Jimena sus brazos bellos
Al héroe adorado abrió:
Se arroja Rodrigo en ellos,
Y al punto amor ámbos cuellos
Con blanda coyunda unió.
Y tú, solitaria Luna,

Melancólica alumbrabas
De su amor la blanda cuna
Y envidiabas su fortuna,
Y entre nubes te ocultabas.
E. de O.—(El Artista.)

MIS AÑOS.

Hoy cuatro lustros cumplí,
Pero tan presto han huído
Que ni llegar los sentí...
Yo creo que un sueño han sido
Del que hace poco volví.
Infante, en cuna de rosa,
La fortuna me mecía,
Cuna, que la cuna hermosa

Do nace el ástro del día,
Tal vez miraba envidiosa.
Entre placeres rodó,
Mi tierna edad infantil,
Como un lirio que nació
En defendido pensil,
Y entre flores vegetó.
¿Adonde mis años fueron?
Tan callados resbalaron,
Y tan rápidos huyeron,
Cual ráfagas que soplaron,
Y en el aire se perdieron.
Y solo en mí están grabados
De aquellos dias de flores,
Recuerdos casi olvidados,

de Teja
vuestra
posible
tades.
den de e
deben v
vo, para
y el pod
cobrar l

La pa
rior, aun
giros, ha
nacion a
sistir, y
terior d
gastos
tan dign
mino á
mediarl
de los p
consagr

Yo no
escasec
sufren l
dos del
con tod
perar d
sufrirán
sario; pe
deben p
citud, la
de la pa

Organ
la polic
conmov
quilidad
nal, que
se ha pr
el prime
mentos

la prosp
cias este
mente,
que la r
decision
naciona
una de
patria, y
el próx
sin dud
marcad
siderad
ejecuti
prestán

Co

Co

Se

Re

Qu

De

M

A

D

C

D

B

de Tejas se ha abierto de nuevo; pero vuestra sabiduría calificará si ha sido posible al gobierno allanar las dificultades. Por fortuna estas solo dependen de circunstancias accidentales, que deben variar, dejando libre al ejecutivo, para poner en acción los recursos y el poder de la república, á fin de recobrar la integridad de su territorio.

La paralización del comercio exterior, aunque ha perjudicado todos los giros, ha demostrado tambien que la nación abunda en recursos para subsistir, y la necesidad de un sistema interior de hacienda que provea á los gastos de la administración. Esta obra tan digna de las cámaras, pondrá término á las necesidades del erario. Remediarlas en cuanto sea posible, es uno de los primeros objetos á que debeis consagrar toda vuestra atención.

Yo no puedo dejar de recordaros las escaseces que de muchos años atras sufren la mayor parte de los empleados del gobierno y sus valientes tropas, con toda la resignación que era de esperar de verdaderos republicanos. Las sufrirán todavia mayores si fuere necesario; pero el congreso y el gobierno deben proteger con la mas activa solicitud, la suerte de tan fieles servidores de la patria.

Organizado el ejército y sistemada la policía y la hacienda, no volverán á conmoverse los fundamentos de la tranquilidad pública. El carácter nacional, que en las diversas crisis políticas se ha presentado tan noblemente, será el primer móvil de los fecundos elementos de este suelo privilegiado y de la prosperidad general. Las diferencias exteriores, ó terminarán honrosamente, ó darán nuevos motivos para que la república siga manifestando su decisión en defensa de los derechos nacionales. Vosotros, señores, formais una de las columnas mas firmes de la patria, y nuestras tareas legislativas en el próximo periodo, corresponderán sin duda al objeto grandioso que ha marcado el pacto constitucional. Considerad bien la estensa carrera que el ejecutivo tiene que andar, y continuad prestándole toda vuestra cooperación

con el celo mas ardiente y la mas profunda confianza.—Dije.”

COMUNICADOS.

Señores editores de *El Mosquito*.—Muy señores míos.—Ha llegado á mi noticia que algunos cofrades de D. Francisco, han divulgado que por admitir yo la defensa del Sr. coronel Yañez, recibí mil quinientos pesos; y que cuando fui á Acapulco recibí seis mil para pronunciarme, con los que me quedé. Aunque no he dejado de reirme bastante con la especie, no quiero dejarla pasar libremente, por estar persuadido de que el lépero ladrón y sócios que la divulgaron, lo han hecho solo por infamarme, pues están persuadidos de lo contrario, y pretenden hacerme aparecer engalanado con los bellos adornos que única y exclusivamente son propiedad de ellos mismos.

Sepan pues, esas viles é infames criaturas y su capataz, que jamas he pertenecido ni tengo noticia de que alguno de mis parientes haya pertenecido á la clase esclava: que en las islas de Santo Domingo y Cuba son vendibles los negros y mulatos, ó sean pardos y morenos, aunque en la primera cesó ya tal comercio: que cuando cesan de ser esclavos, pasan al batallon de aquel nombre; y que en nuestra república son vendidos por sí mismos, pertenezcan ó no estas clases al batallon, ó hayan pertenecido alguna vez, todos los que como mis difamadores son discípulos de Picaluga y Fachini, y de consiguiente independientes á mas no poder, hipócritas y liberales del año de 1938: que admití la defensa del Sr. Yañez del mismo modo que he admitido la de cuantos me han confiado la suya, sin que hasta hoy haya rehusado ninguna sin distincion de personas, ni cuando subalterno, ni cuando capitán, ni cuando gefe, y jamas por interes de ninguna especie. El repetido señor coronel Yañez me nombró su defensor y acepté, aunque varias personas se insinuaron oficiosamente conmigo para que me eximiera, y aun el mismo

D. Tomas Castro se expresó á presencia de los defensores, diciendo: que todo el que tuviera honor, debía separarse del conocimiento de tal causa cuando se le proporcionara: mas como yo sé lo que es honor, no pedia consejos ni estoy por el génio de Arhimanes, solo me digné oírlos como á Quero; aunque no tenia empeño en continuar la defensa, ni el Sr. Yañez me ofreció ni yo le pedí cantidad alguna jamas: pudo pues, evitarse el proyecto de embriagarme y. . . . mas no es del momento lo que se maquinaba y volvamos al asunto.

Yo desafio á toda esa canalla blanca ó parda, morena ó negra, vendible y empeñable, para que justifique que recibí tales cantidades; y siempre que lo verifique, ofrezco al público, y no á ella, pedir mi licencia absoluta, espresando en la instancia que no soy digno del nombre de mexicano: ventaja mayor no puede proporcionarseles; pues la canalla nada arriesga cuando yo lo pierdo todo, principiando por el honor, hasta un empleo que no adquirí con bajezas, acepillando, maromeando, conduciendo recados y epístolas, picalugando, prosternando y arrastrándome cual vívora para lograr mandito y que se sobresea en ciertos negocios, ni escondiéndome y corriendo mas que un venado cuando se me ha mandado batirme: es verdad que hasta hoy nada he hecho sobresaliente; pero tampoco menos de mi deber ni que lastime mi honor. Decídase pues, la chusma picaluga—Fachini, y tomando lecciones de este, que se halla en México con otro nombre, acepte la propuesta: si no lo hacen, tengan quieta la sin hueso y no pretendan hincar sus feos, luengos, asquerosos y mortíferos dientes en la reputación ajena.

Anticipando que por ningun título tengo ninguna especie de miedo al Sr. D. Benito Quijano, debo decir: que habiendo hablado conmigo acerca de mi artículo inserto en el núm. 21 de 26 del anterior, me he cansado de esperar las determinaciones que me dijo iba á tomar; y que no obstante que no se realizan, yo quiero manifestarme convencido de que su aprobación ó

Como diversos colores
Confusamente mezclados.

Y al ver que lo que hasta hoy ví,
Se perdió en el hondo olvido,
Recuerdo triste de mí!
Que mi vida un sueño ha sido
Del que hace poco volví.

Una pasión amorosa,
Me hizo en mí volver ahora:
Adoro á una niña hermosa
De la cual la blanca aurora
Copia la color de rosa.

Es de su frente nevada
De do la luna sombría
Bebe la luz desmayada,

Y la del astro del día
Es de sus ojos prestada.

Su boca es clavel que dió
Sus aromas á la rosa,
Clavel que en cuanto nació,
De verlo el aura envidiosa
En dos mitades lo hendió.

Y aquel pecho que no hay nieve
Que de tan blanca presuma,
Es al ondear vago, leve:
Onda de flotante espuma
Que en tranquila mar se mueve.

Por su rostro de candor
Blanda resbala la risa,
Girando aérea en redor,

Como pudiera la brisa
Que vuela de flor en flor.

Y al ver que solo advertí
Este amor, des que he nacido,
Recuerdo triste de mí!
Que mi vida un sueño ha sido
Del que hace poco volví.

ANECDOTA.

La hija de Pisistrato fué solicitada en matrimonio, por un rico tonto, y por un pobre con mucho talento. El padre dejó á su hija la elección de su yerno, y esta eligió al segundo, diciendo: *mas quiero hombre que necesite de caudal, que caudal que necesite de hombre.*”

célebre conformidad con la sentencia del consejo, no fué efecto de venganza miserable, y si un error mio haberlo creído y dicho así: mas le anticipo, que es preciso tocar extremos peores en que no se dá medio, como oportunamente verá el público. Debo decir por último, para que sirva de aviso, que en materias de imprenta no hay fuero: que nada tienen que ver los comandantes generales, y que esto es peculiar á los jueces de letras y alcaldes constitucionales, á no ser que se quiera regirnos por el derecho brutal de la fuerza, hollando las leyes vigentes y la constitucion que acaba de jurarse.

Hasta otra vez, señores editores; y entre tanto se repite de vds. atento servidor Q. B. SS. MM.—Montoro Manuel.

Señores editores de *El Mosquito*.—Muy señores míos.—Hemos visto en el número 21 del apreciable periódico de vds. de 26 del próximo pasado junio, y en la circular de S. E. el presidente de la república, disminuyendo los días feriados, en los establecimientos de educacion primaria. En cumplimiento de ella, no hay hoy escuela en el pueblo de Tepeji del Rio, y del 24 al 30 de junio solo hubo el 26.

La junta de educacion, ó dicho propiamente, de corrupcion, concedió cuatro meses de licencia al escuelero para ir dizque á atender á las haciendas y minas que tiene: este dejó en su lugar á otro, quien imitando el noble ejemplo del primero, se ha venido á esta capital seguramente con igual licencia de los señores de la omision, educacion ó corrupcion, que concediéndose tambien para abandonar sus deberes, no procuran que la escuela esté como debe. Mas siendo nosotros contribuyentes para este establecimiento, y teniendo por lo mismo un derecho para reclamar los abusos que notemos, lo hacemos por el presente, para que llegue á noticia del Sr. Prefecto de Tula y de S. E. el gobernador, y se ponga el remedio oportuno, así en aquel pueblo como en México, en donde los sábados por la tarde envian desde el medio dia los niños á sus casas, porque ha sido costumbre, aunque es preciso que no lo sea en lo adelante. Si los señores junteros ó montoneros de Tepeji quieren proteger á dos favoritos, sea de su bolsillo y no del ageno y sin perjuicio de la juventud.

Esperamos, señores editores, se dignen dar lugar en su periódico á estos avisos de sus atentos servidores Q. B. SS. MM.—M. J.

EL MOSQUITO.

México, 17 de Julio de 1838.

Hay mas ladrones en México que es

trellas en el cielo, y como estas, así son ellos de diversas clases y gerarquías; pero nosotros solo nos contraemos en este artículo á los ladrones comunes, porque estos roban por asalto, y las mas veces es condicion precisa de sus robos, inferir muerte ó heridas, atenedos sin duda á la constitucion que los rige y cuyas garantías no se quedan desde luego escritas en el papel, como les sucede á otras. Bajo el amparo, pues, de su constitucion, roban y matan todos los días en poblado y despoblado: sus cuadrillas son muy conocidas, lo mismo que sus masas, (distincion constitucional de ellos). No ménos perceptibles son los personajes de su consistorio, los letrados que los defienden cuando caen en prision, y sus agentes que todos los días recorren los tribunales. . . . solo á la policia se les oculta, porque es miope y siempre obra por mitades, tercios, quintos y décimos, y de aquí es que siempre existen en la capital un germen como en los líquidos fermentados, en que siempre hay una madre que los predispone y mantiene en la efervescencia, y si esa madre no se quita, en vano será extraer del líquido pequeñas cantidades, porque esto no basta para mejorarlo ni extinguirlo. Inútil es ya hablar de los capoteros y reboceros de de noche. Hace mas de dos años que conocemos (con esperiencia de sus estragos) una cuadrilla de 10 á 12 léperos, capitaneados por uno que le dicen el Mosco, de cuyo cuerpo jamas se separan la daga y la baraja. El punto que mas frecuenta es la plazuela de la Paja y calle del Parque del Conde, porque en la pulqueria situada en la primera y tras aquellos otros jacales, y al abrigo tambien de esas prominencias que han hecho las plazeras y que muy impoliticamente se les toleran, se abrigan para asaltar á la persona que tienen bien demarcada de dia y ha de pasar precisamente por dicha plazuela ó sus inmediaciones por la noche. Mas no extrañamos ya que dicha cuadrilla se haya señoreado por tanto tiempo de las calles de México, perpetrando sus robos, no obstante el vano aparato de los agentes ó criaturas de dicha policia, sino el que esta ya que quiera aparentar lo que en si no es, aun continúan en dicha plazuela esos jacalones que son un seguro abrigadero de los ladrones, y el tolerarlos la policia es protegerlos de un modo muy eficaz.

Se nos ha asegurado que el domingo 8 del corriente, asaltaron veinte ó mas ladrones, las canoas que iban de México para Chalco: que se batieron contra 5 soldados que las custodiaban de los cuales murió uno y un remero, quedando el triunfo por los ladrones.

En el mismo dia asaltaron estos mismos ú otra cuadrilla una carretela en el camino de S. Angel; pero se pegaron chasco, porque la carretela que ellos

buscaban ya se habia entrado en dicho pueblo: sin embargo no fué tan de valde el equívoco, pues robaron cuanto tenían de mas valor los que fueron sorprendidos en dicho carruage. Y los supremos poderes de la república, no se avergüenzan de estos acontecimientos tan frecuentes y á su vista? Se habrá dado en los mas aciagos tiempos un ejemplo semejante de criminalidad y apatía, bajo el boato de tantas autoridades, cuya existencia con la continuacion de tantas catástrofes, hace horrosísimo su reinado? Ni hay que disculparse con los jueces de letras, porque lazos no faltan para ahorcar á quien lo merezca, lo que si falta es brio, energía y resolucion para no respetar leyes si estas se convierten en un veneno mortifero que aniquilará muy pronto la sociedad, si no es que esta se conmueva algun dia con deplorables sacudimientos por la absoluta falta de administracion de justicia, que la tiene en perpetua zozobra.

AVISOS.

EN los autos promovidos en esta comandancia general por parte del convento de señoras religiosas de Jesus Maria, contra el teniente coronel D. Luis Martinez sobre pesos, está mandado por decreto de 3 del corriente, se convoquen postores para la venta de dos casas entresoladas hubicadas en el pueblo de S. Angel, á la entrada á la plaza de S. Jacinto á mano derecha, valuada en 28 del próximo pasado mes en 2.785 pesos, en concepto que la primera almoneda debe celebrarse el jueves 12 del corriente á las doce del dia en la escribania del que suscribe, donde se ministrarán las instrucciones necesarias. México, julio 4 de 1838.—Simon Negreiros.

EN la carroceria de Villamil (alias las Bonitas) se alquilan coches por asientos para S. Angel y Tacubaya los dias festivos, á cinco reales cada persona por irlos á dejar y otros cinco por la vuelta: las personas que gusten pueden ocurrir á dicha carroceria, ó á la calle de Santo Domingo casa de D. Manuel Segura, ó en la administracion del sitio principal. Igualmente se alquilan coches para dentro y fuera de la capital con bastante proporcion, y tambien se venden coches de gusto y carretelas con bastante equidad y como los pida el marchante.

SE vende una salitreria en Tescoco, la que se dará con mucha comodidad. La persona que quiera hacerle postura ocurra á dicha salitreria, ó en México calle primera de la Pila seca núm. 5, en el entresuelo dará razon D. Pedro Nuñez, quien contestará de seis á ocho de la mañana, y dos á cuatro de la tarde.

IMPRESA DEL IRIS,

Dirigida por Antonio Diaz, calle de Medinas núm. 9.

Exmo
ticipé á
brero ult
ber con
señor ge
circunst
el progr
escasim
tirlos, ap
tables, p
cuatro s
ciales en
terio y
iglesia
algunos
ausilios
prema ó
debía in
general
da habia
estando
zas suble
guardia
esta cre
mientos
nos part
mero de
gobierno
nigos, t
pronto c
de marz
estar los
bios, me
no suce
del dia
por las l
za, voce
los para
tar con
horas al
go, y se
dirigia p
que me
punto, á
por lo m
fuego, a
casas in
cilidad c
espalda,
adove, s
nerarlas
nuar el
seis, vue
ra blanc
bre tray
una sup
tillo, pa
la forti